

RESOLUCION No. 97.5.1.1.088

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía ALOBAMBA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público del cantón Tisaleo, Sr. Luis R. Paredes M., el 1 de julio de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

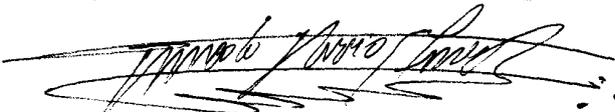
EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALOBAMBA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Público del cantón Tisaleo, Sr. Luis R. Paredes M., tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

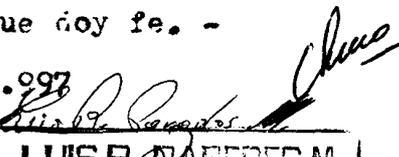
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 9 de julio de 1997


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

 R A Z O N : En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución, procedí a sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de fecha 1ª de Julio de 1.997, por lo que se constituyó la Compañía ALOBAMBA CIA. LTDA., el hecho de su aprobación, de lo que doy fe. -

Tisaleo, a 11 de Julio de 1.997

El Notario.


LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO

Ha inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura-
bajo el número: Trescientos nueve (309) del Reistro Mercantil .- Se anotó con el
Nº 1.019 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo
Segundo de está Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas
Ambato Julio 29 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO